

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 1 de agosto de 2007

por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad

[notificada con el número C(2007) 3696]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2007/556/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/662/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1989, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del mercado interior ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 4,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 10, apartado 4,

Vista la Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE ⁽³⁾, y, en particular, su artículo 63, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2006/415/CE de la Comisión, de 14 de junio de 2006, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad, y por la que se deroga la Decisión 2006/135/CE ⁽⁴⁾, establece medidas de protección que deben aplicarse para prevenir la propagación de dicha enfermedad, lo que incluye el establecimiento de zonas A y B a raíz de la confirmación o la sospecha de un brote.

(2) Tras la aparición de un brote de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en la República Checa, la Comisión adoptó la Decisión 2007/434/CE de la Comisión, de 21 de junio de 2007, por la que se modifica la

Decisión 2006/415/CE en lo concerniente a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral en la República Checa ⁽⁵⁾.

(3) En los días siguientes, la Comisión adoptó la Decisión 2007/454/CE, de 29 de junio de 2007, sobre medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad ⁽⁶⁾, para confirmar las medidas de protección provisionales prevista en la Decisión 2007/434/CE por lo que respecta a las zonas A y B de la República Checa y la duración de esta regionalización.

(4) Tras la aparición de un brote de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en Alemania, la Comisión adoptó la Decisión 2007/483/CE, de 9 de julio 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE, en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral en Alemania ⁽⁷⁾.

(5) Mediante la Decisión 2007/496/CE de la Comisión, de 13 de julio de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad ⁽⁸⁾, se confirmaron las medidas de protección provisionales previstas en la Decisión 2007/483/CE por lo que respecta a las zonas A y B de Alemania. Además, se modificaron la delimitación de las zonas restringidas y la duración de las medidas aplicadas por la República Checa para tomar en consideración un cambio en la situación epidemiológica de este Estado miembro.

(6) El 12 de julio de 2007, la República Checa confirmó dos nuevos brotes en explotaciones de aves de corral situadas en la zona A que requieren la prolongación de las medidas de protección por lo que respecta a este país. Asimismo, por motivos de claridad de la legislación comunitaria parece apropiado establecer una lista de las zonas restringidas de la zona A de este Estado miembro, citadas por orden alfabético y sin distinción entre las zonas de protección y las zonas de vigilancia.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 13. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2004/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 157 de 30.4.2004, p. 33). Versión corregida en el DO L 195 de 2.6.2004, p. 12.

⁽²⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2002/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 315 de 19.11.2002, p. 14).

⁽³⁾ DO L 10 de 14.1.2006, p. 16.

⁽⁴⁾ DO L 164 de 16.6.2006, p. 51. Decisión modificada en último lugar por la Decisión 2007/496/CE (DO L 184 de 14.7.2007, p. 29).

⁽⁵⁾ DO L 161 de 22.6.2007, p. 70.

⁽⁶⁾ DO L 172 de 30.6.2007, p. 87.

⁽⁷⁾ DO L 180 de 10.7.2007, p. 43.

⁽⁸⁾ DO L 184 de 14.7.2007, p. 29.

(7) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2006/415/CE en consecuencia.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

(8) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

Hecho en Bruselas, el 1 de agosto de 2007.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2006/415/CE se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

Por la Comisión

Markos KYPRIANOU
Miembro de la Comisión

ANEXO

«ANEXO

PARTE A

Zona A, establecida de conformidad con el artículo 4, apartado 2:

Código ISO del país	Estado miembro	Zona A		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
CZ	REPÚBLICA CHECA		BENÁTKY BĚSTOVICE BOHUŇOVICE BOROVNICE BOŠÍN BRANDÝS NAD ORLICÍ BUČINA CEREKVICE NAD LOUČNOU ČERMNÁ NAD ORLICÍ ČESKÁ TŘEBOVÁ ČESKÉ HEŘMANICE ČESKÉ LIBCHAVY (parcialmente) CHLENY CHOCEŇ CHOTOVICE ČISTÁ (parcialmente) DOBŘÍKOV DOLNÍ ÚJEZD (parcialmente) DŽBÁNOV HORKY HORNÍ JELENÍ (parcialmente) HRÁDEK HRUŠOVÁ JAVORNÍK JEHNĚDÍ KOLDÍN KOSOŘÍN KOSTELECKÉ HORKY KRCHLEBY LEŠTINA LHOTY U PODŠTEJNA LIBCHAVY (parcialmente) LIBECINA LITOMYŠL MAKOV MORAŠICE MOSTEK NASAVRKY NĚMČICE NOVÁ SÍDLA NOVÉ HRADY ORLICKÉ PODHŮŘÍ OSÍK OUCMANICE PLCHOVICE PODLEŠÍ POLOM PŘÍLUKA PŘÍVRAT PRORUBY PUSTINA RADHOŠŤ ŘEPNÍKY (parcialmente) ŘETOVÁ ŘETŮVKA ŘÍDKÝ SEČ SEDLIŠTĚ SKOŘENICE	14.8.2007

Código ISO del país	Estado miembro	Zona A		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
			SLATINA SLOUPNICE SOPOTNICE (parcialmente) SRUBY STRAKOV SUCHÁ LHOTA SUDISLAV NAD ORLICÍ SUDSLAVA SVATÝ JIŘÍ TISOVÁ TRŽEK TÝNIŠŤKO ÚJEZD U CHOCNĚ ÚJEZDEC ÚSTÍ NAD ORLICÍ (parcialmente) VELKÁ SKROVNICE VIDLATÁ SEČ VLČKOV VODĚRADY VRACLAV VRAČOVICE-ORLOV VYSOKÉ MÝTO ZÁDOLÍ ZÁLŠÍ ZÁMRSK ZÁŘECKÁ LHOTA	
DE	ALEMANIA		Los municipios de: ALLENDORF ARNSGEREUTH BAD BLANKENBURG BECHSTEDT CURSDORF DEESBACH DÖSCHNITZ GRÄFENTHAL LICHTENHAIN LICHTENHAIN MARKTGÖLITZ MELLENBACH-GLASBACH MEURA OBERHAIN OBERWEISSBACH PIESAU PROBSTZELLA REICHMANNSDORF ROHRBACH SAALFELD SAALFELDER HÖHE SCHMIEDEFELD SCHWARZBURG SITZENDORF UNTERWEIßBACH WITTGENDORF	6.8.2007

PARTE B

Zona B, establecida de conformidad con el artículo 4, apartado 2:

Código ISO del país	Estado miembro	Zona B		Fecha hasta la que es aplicable el artículo 4, apartado 4, letra b), inciso iii)
		Código (si existe)	Nombre	
CZ	REPÚBLICA CHECA	00053	PARDUBICKÝ KRAJ: OKRES: Chrudim, Pardubice Svitavy Ústí nad Orlicí.	14.8.2007
		00052	KRÁLOVÉHRADECKÝ KRAJ: OKRES: Hradec Králové Rychnov nad Kněžnou	
DE	ALEMANIA		DRÖBISCHAU KAULSDORF KÖNIGSEE LEUTENBERG MEUSELBACH-SCHWARZMÜHLE ROTTENBACH RUDOLSTADT	6.8.2007».